



Santa Fe, 08 de abril de 2014

VISTAS estas actuaciones vinculadas con la propuesta de Secretaría Académica para la **Transformación del cargo** de la Prof. **Mariana Alejandra Tettamanti**, quien se desempeña en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, ordinario, con funciones en la Asignatura “Formación del Mundo Moderno II” del Departamento de Historia.

CONSIDERANDO

- Que dicha transformación se fundamenta en la necesidad de fortalecer la planta docente de esta Facultad, propósito enmarcado en el Plan Institucional Estratégico (PIE)

-Que la Secretaría de Políticas Universitaria del Ministerio de Educación aprobó oportunamente el proyecto presentado por esta casa de estudios en el marco del PROHUM II que posibilita el aumento de dedicación y/o jerarquización de los equipos docentes en las Facultades que desarrollan las disciplinas del campo de las Humanidades y Educación

- Que los recursos involucrados en la presente propuesta de transformación de cargos serán asumidos y acreditados por la Secretaría de Políticas Universitarias – Proyecto PROHUM II, y no suponen erogaciones presupuestarias adicionales a las que actualmente realiza la Universidad Nacional del litoral

TENIENDO EN CUENTA lo dictaminado por las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento, como así también lo acordado por el Cuerpo en sesión ordinaria del día de la fecha,

El Consejo Directivo de la FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Proponer al Consejo Superior la transformación del cargo de la Planta Docente de esta Facultad, conforme al siguiente detalle:

Supresión

1 cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple 30 puntos

Creación

1 cargo de Jefe de trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva 59 puntos



Puntos Faltantes

29

La diferencia de Puntos que demanda la presente transformación será absorbida por el Proyecto de Apoyo a las Ciencias Humanas (PROHUM II) en el marco del Programa de Calidad Universitaria de la Secretaría de Políticas (SPU)

ARTICULO 2º.- Proponer al Consejo Superior se asigne estado de Dedicación Semiexclusiva, con carácter Ordinario, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con funciones en la asignatura "Formación del Mundo Moderno II" del Departamento de Historia de esta Facultad, a la Prof. Mariana Alejandra **TETTAMANTI** (DN n° 28 148 137).

ARTICULO 3º.- Proponer que el incremento de dedicación asignada en el Artículo precedente se otorga para cumplir con las funciones y tareas que se establecen en el Proyecto de Apoyo a las Ciencias Humanas (PROHUM II) y que como anexo forma parte de la presente

ARTICULO 4º.- Establecer que dicho incremento de dedicación se hará efectivo a partir de la acreditación de los fondos por parte de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU)

ARTICULO 5º.- Inscribábase, regístrese, dése conocimiento a Secretaría Académica y al Departamento de Personal. Cumplido remítase a la Universidad.

RESOLUCIÓN "C.D." N° 079/14



En el presente anexo, se presentan las funciones correspondientes al incremento de dedicación del cargo docente de la Profesora **Mariana Alejandra TETTAMANTI**, incluidas en la presentación del Proyecto de Apoyo a las Ciencias Humanas (PROHUM II) de la Facultad de Humanidades y Ciencias (pág. 34).

Apellido y Nombre: **TETTAMANTI, Mariana Alejandra**

Cargo y dedicación actual del candidato: **Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple**

Cargo y dedicación que se proveerá al candidato: **Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Semiexclusiva**

Carrera/s en la/s que ejercerá: Profesorado y Licenciatura en Historia.

Actividades de docencia a desarrollar: Participación en el dictado de la asignatura: "Formación del Mundo Moderno II" la que es obligatoria e integra el segundo ciclo de la carrera de Profesorado en Historia. Se pretende asimismo que el Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva colabore en el dictado de otras asignaturas del área, como la asignatura "Problemática Contemporánea de Europa y Estados Unidos y en el diseño de materiales que favorezcan los aprendizajes en este campo de conocimiento.

Actividades de investigación / extensión a desarrollar: Desarrollo de actividades de investigación en el marco de los proyectos y programas institucionales (Ej. Programa Educación y Sociedad) .Colaboración en coordinación de tarea con equipos e instituciones educativas involucradas. Colaboración en el dictado de cursos de extensión a la comunidad.

Impacto esperado:

- Fortalecimiento de los equipos de cátedra de las asignaturas "Psicología" y "Psicología Social de las Organizaciones"
- Contribución al desarrollo de investigaciones y de los programas de extensión institucionales